

# **Una Guia Para Padres y Guardianes en Casos de la Proteccion de Niños**

## **Una Guia Para Padres Y Guardianes: Que debe saber del sistema de la corte.**

---

Estar envuelto de un caso de abuso y negligencia del niño puede causar confusión y tensión para toda la familia. Puede ser más difícil cuando no sabe pasará. Esta guía ayudará en comprender que pasará. Mantenga esta guía con usted para escribir los nombres de las personas involucradas en su caso y las fechas de las audiencias.

**Por favor a notar que esta guía no tiene la intención dar consejos legales o servir como suplente para un abogado. Para preguntas legales debería comunicarse con su abogado.**



## **Que Es CPS?**

Child Protective Services (CPS)/Servicios de Protección al Niño es una parte del Departamento de la Familia y Servicios Protectoristas de Tejas, una agencia del estado establecida por la ley para asegurar la seguridad de los niños todo el tiempo. Si los niños están maltratados, toda la gente en la comunidad DEBE DE reportarlo por llamar 1-800-252-5400.

Información ha sido recibida que su niño no está seguro. Información de la razón por quitar su niño se nota en un papel que se llama “Notificación por Quitar”, dejado en su casa. El trabajador de CPS puede explicar la razón porque su niño fue quitado de su cuidado.

## **El Proximo Paso**

Si no está en acuerdo con el trabajador de CPS y la razón por quitar su niño, tendrá la oportunidad explicar su lado al juez muy pronto después de la acción de quitar su niño.

Esta guía provee información básica de que puede pasarle y su niño cuando están envueltos en un caso de CPS.

## **Porque Debe De Hablar Con El Juez?**

Debe de hablar con el juez para explicar la razón porque su niño está en el cuidado del estado. Es importante recordar que puede hablar con el juez solamente durante las audiencias. No puede hablar con el juez en privado fuera de la corte.

El propósito de La Corte para la Protección de Niños es guardar los niños y ayudar familias establecer un hogar seguro para los niños. La Corte para la Protección de Niños no es para castigar los padres.

El juez puede exigir ayuda para usted y su familia. El juez también puede ordenar su niño al custodia temporal de CPS. Esto quiere decir que, por el momento, CPS está responsable por su niño y, con la aprobación de La Corte para la Protección de Niños, puede hacer decisiones de donde va a vivir su niño y que necesita hacer para tener su niño devuelto a usted.

Es posible que el problema que tiene en frente de La Corte para la Protección de Niños puede resultar en cargos criminales contra usted, su compañero, o alguien en su familia. En este caso, es posible ir a otra corte en frente de otro juez. Esta guía no se trata con los casos criminales. Es del sistema de La Corte para la Protección de Niños. Cualquier cosa que dice en La Corte para la Protección de Niños puede ser usada contra usted en un caso criminal. Si tiene cargos criminales o cree que es posible, debe de consultar un abogado.

## **Que Pasa Cuando Se Quita Su Nino De La Casa?**

Si su nino esta quitado de su casa, sera notificado por escrito y recibira una copia del los documentos que tiene la corte. Uno de los documentos recibira se llama una peticion. La peticion esta escrita despues de la investigacion de CPS.

En la peticion usted es "Respondent". Esta es la palabra que se usa La Corte para la Proteccion de Ninos para el padre o guardian en un caso de abuso o negligencia de nino.

La peticion pone en lista una o mas alegaciones (las alegaciones estan en un Affidavit apegado a la peticion)—declaraciones de que paso y las razones porque su nino debe de estar en el cuidado de CPS.

Si no entiende la peticion o tiene preguntas, habla con su abogado.

### **Algunos De Los Derechos Que Tiene Son:**

- Tiene el derecho tener un abogado. Si no puede pagar por un abogado, y CPS esta tratando terminar sus derechos de padre, puede pedir un abogado apuntado por la corte.
- Tiene el derecho admitir o negar las alegaciones.
- Tiene el derecho ser notificado de todas las audiencias.
- Tiene el derecho asistir todas las audiencias y conferencias.
- Tiene el derecho tener un traductor en la corte si no entiende ingles o esta debilitado de oido.
- Tiene el derecho hablar con su trabajador de CPS y su abogado. Acuerdase que es posible estan ocupados cuando les llama. Por favor a dejar un mensaje con un numero de telefono donde pueden contactarse o tratar a llamar otra vez. Tome nota de los tiempos mejores para llamarles.

### **Algunos De Las Responsibilidades Que Tiene Son:**

- Este es muy serio.
- Attende todas las audiencias y conferencias.
- Coopere con el plan de servicios para la familia.
- Quede en contacto con su abogado y trabajador de CPS. Asegure de los trabajadores en su caso tiene una direccion buena y numeros de telefono buenos para contactarse.

- Los casos de abuso y negligencia se muevan muy rapido. Debe de saber que necesita hacer y luego hazlo. Puede ser la diferencia si le regresen a su nino.

## **Quien Son Las Personas Trabajando Con Usted En Su Caso?**

### **El Trabajador de CPS**

Cuando se quita su nino de su casa, recibira un aviso de remover y el nombre y numero de telefono del trabajador de CPS. Despues de aproximadamente 2 o 3 semanas, su trabajador de CPS transferira su caso a otro trabajador de CPS. Este trabajador de CPS:

- Se comunicara con mas informacion y preguntara mas preguntas;
- Visitara su nino regularmente;
- Es para ayuderle a entender el problema que lo trajo a courte; y
- Se ayudara en su plan de servicios, que pone en lista los pasos que debe hacer para tener su nino devuelto a usted.

Si no se comunica su trabajador de CPS con usted por algun tiempo, o si tiene preguntas o problemas, llamale.

### **El nombre, la direccion, y el numero de telefono de su trabajador de CPS son:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Direccion: \_\_\_\_\_

Telefono: \_\_\_\_\_

La hora mejor llamar: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_

### **El nombre, la direccion, y el numero de telefono de su trabajador de CPS de su nino si es different son:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Direccion: \_\_\_\_\_

Telefono: \_\_\_\_\_

La hora mejor llamar: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_

## **Su Abogado**

Cuando esta en frente de la corte, el juez preguntara si tiene abogado. Tiene el derecho tener un abogado. Si no puede pagar por un abogado y CPS esta tratando terminar sus derechos de padre, puede pedir un abogado apuntado por la corte. Su abogado debe de:

- Se habla con usted antes de cada audiencia;
- Se habla para usted en la corte;
- Se ayuda en entender sus derechos;
- Se informa de las audiencias; y
- Se explica que puede pasar en cada audiencia.

Si no se comunica por algun tiempo, o si tiene preguntas o problemas, llamale. Es su responsabilidad y es muy importante que sabe su abogado donde puede contactarse.

### **El nombre, la direccion, y el numero de telefono de su abogado son:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Direccion: \_\_\_\_\_

Telefono: \_\_\_\_\_

La hora mejor llamar: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **El Abogado Para CPS**

CPS tambien tiene un abogado. El abogado representa CPS en la corte, y debe probar la razon porque su nino esta en el cuidado de CPS ahora.

El nombre del abogado para CPS es: \_\_\_\_\_

## **El Abogado Para Su Niño-El Abogado “ad litem” (AAL)**

Su niño tendrá un abogado apuntado por la corte. La función del abogado para su niño es conocer su niño y servir en nombre de su niño.

El nombre del abogado para su niño es: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

## **Un Advocate Especial Apuntado Por La Corte (CASA)**

El juez también puede apuntar un advocate especial. Esta persona es un voluntario educado que conocerá a usted y su niño, así como otros envueltos en este caso. Esta persona reporta a la corte como está su niño y que cree está en el interés mejor del niño.

El nombre del voluntario: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

## **Mediación/Conferencia De Grupo Para La Familia**

Durante el caso, el juez puede mandar mediación o una conferencia de grupo para la familia. Mediación es una junta entre usted, su abogado, CPS, y el abogado de CPS para tratar hacer un acuerdo en vez de ir a la corte. Las personas que conducen las mediaciones son individuos independientes y neutrales educados específicamente para ayudar la gente con sus problemas. Mediación no es una audiencia. Si desea usar mediación en su caso, pregunte si mediación es posible.

Información de mediación: \_\_\_\_\_

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Dirección: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

---

## Cuando Tendra Que Ir A Corte?

Es posible que va a atender varias audiencias y conferencias para que el juez y otros pueden escuchar todos lados y deciden como pueden ayudar su familia. La mayoría de los casos del abuso y negligencia de niño tiene por lo menos 8 audiencias y conferencias diferentes durante el primer año.

- Audiencia Emergencia
- Audiencia Adversaria o Mediacion
- Conferencia Planear Permanencia Inicial
- Audiencia de Condicion o Estado
- Audiencia de Permanencia Inicial
- Mas conferencias planear permanencia inicial
- Audiencia de Permanencia
- Audiencia Final (Concurso)

**Es importante estar puntual para todas las audiencias y conferencias. Si no esta presente en la corte para una audiencia o un juicio, empezara sin usted.**

Cada audiencia y conferencia tiene un proposito diferente. Esta guia describe las audiencias y conferencias para que entienda que puede pasar, cuando pasara, y porque es importante asistir.

*Recuerdase, el proposito de La Corte para la Proteccion de Ninos es guardar los ninos y ayudar familias en establecer un hogar seguro para los ninos. Si no entiende el proposito de una audiencia, debe de preguntar un abogado. Si no puede pagar por un abogado es importante que le pide al que le juez apunte un abogado para usted.*

### La Audiencia Emergencia

Si su niño ha sido quitado de la casa sin un orden de la corte, la audiencia emergencia pasara dentro de un día de trabaja despues de ser registrada la peticion en La Corte para la Proteccion de Ninos, y puede pasar sin usted.

Esta audiencia provee al juez la oportunidad oír la razon porque se quito su niño. Durante la audiencia emergencia, el juez decidira si su niño debe de quedar en el custodio temporario de CPS hasta la audiencia adversaria.

El abogado para CPS presentara informacion del caso al juez. Informacion incluire las alegaciones y que ha sido descubierto hasta ahora en la investigacion de CPS. CPS tambien informara el juez de las acciones hechas para encontrar una colocacion para el niño, ademas de cuidado temporario.

### La Audiencia Adversaria

Esta audiencia pasara no mas adelante del dia 14 despues de la fecha de quitar el nino de la casa.

El proposito de esta audiencia es determinar si la accion de quitar su nino fue apropiada y para obtener ordenes temporarios para la proteccion del nino hasta el fin del caso.

El juez puede volver el nino a usted, o coloca el nino con un miembro de la familia, un amigo familiar o otro adulto apropiado que esta capaz ayudar y cooperar en este asunto. Cuando viene a esta audiencia, debe de tener nombres, direcciones, y numeros de telefono de las personas que posiblemente puede guardar su nino temporariamente.

Finalmente, el juez puede decidir si esta en el interes mejor del nino quedar en el custodio de CPS.

Esta audiencia es su oportunidad explicar la situacion y sus intenciones para proteger su nino ahora y en el futuro.

La hora y el lugar de su audiencia adversaria son:

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Direccion: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **La Conferencia Planear Permanencia**

Esta conferencia pasa usualmente entre 30 y 45 dias despues de ser quitado su nino y otra vez en los meses quinto (5), nono (9), y decimotercero (13). Aunque no es una audiencia y no estara el juez, toda la gente envuelta en el caso, incluyendo los abogados, el nino si tiene mas de 12 anos, padres adoptivos, CPS, miembros de la familia o otras personas interesadas en el nino pueden estar.

En la conferencia primera, un plan de servicios sera desarrollado y discutido. El plan de servicios puede incluir:

- Reunificacion con los padres;
- Terminacion de los derechos del padre del nino;



Colocacion del nino con un miembro familiar;  
Colocacion del nino en el custodio de CPS con otra familia o agencia aprobada por la corte;  
Colocacion adoptiva

El proposito de esta conferencia es discutir la razon porque se quito el nino de su casa. Otro proposito es desarrollar un plan para su nino y su familia para ayudar en la unificacion de la familia, o cualquier cosa mejor para el nino. El plan sera presentado a La Corte para la Proteccion de Ninos. Es posible que puede cambiar el plan, pero no hasta el cambio esta aprobado por la corte.

Es muy importante que asiste estas audiencias para explicar las ideas que tiene para su familia. Recibira una carta informandose de las conferencias: la fecha, la hora, el lugar, y la direccion. Puede llamar su trabajador de CPS para obtener informacion de la proxima conferencia.

La hora y el lugar y la direccion de su primer conferencia son:

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Direccion: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **La Audiencia de Condicion o Estado**

Tiene el derecho tener una audiencia en frente del juez para discutir el plan de servicios preparado por CPS. Esta audiencia pasara dentro de 60 dias despues de ser mandado su nino en el custodio temporario de CPS.

El proposito de esta audiencia es asegurar que hay un plan de servicios para su nino, que entiende los requisitos de usted en este plan (que adopta el juez) para que puede regresar su nino a su casa. En esta audiencia el juez va a preguntar su condicion o estado corriente con el plan.

Sera avisado que a menos de cooperarse con el plan, sus derechos de padre puede ser restrictivos o terminados.

**Es muy importante asistir esta audiencia.**

La hora y el lugar y la direccion de esta audiencia son:

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Direccion: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **La Audiencia de Permanencia**

Esta audiencia pasara no mas tarde que 180 dias despues de ser nombrado CPS como conservador de su nino.

El proposito de esta audiencia es determinar el plan de permanencia para el nino para asegurar que el orden final es consistente con el plan de permanencia que esta preparado antes de la fecha de terminar el caso.

El juez revistara su caso para asegurar que usted y los otros envueltos en su caso estan siguiendo el plan de servicios. Si todos estan en acuerdo que es necesario cambiar el plan de servicios, el juez puede mandar los cambios.

Sera avisado en corte que sus derechos de padre puede ser restrictivos o terminados a menos de esta capaz proveer su nino con un hogar seguro.

Si el juez cree que su nino puede estar seguro con usted, y que esta en el interes mejor del nino, el juez puede devolver el nino a usted.

Tambien, el juez puede decidir que su nino necesita continuar en el cuidado sustituto y si la colocacion corriente es apropiada, y si otros planes o servicios estan requeridos para servir su nino.

En esta audiencia, los planes, los servicios, o otros ordenes temporarios estan decididos para asegurar que el orden final esta preparado antes de la fecha de terminar el caso.

En el fin de la audiencia, el juez puede arreglar una fecha de terminar el caso y dar noticias de aquel fecha, la fecha de la proxima audiencia de permanencia, y la fecha del juicio.

La hora y el lugar y la direccion de esta audiencia son:

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Direccion: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **Audiencias Subsiguientes de Permanencia**

Si el juez decide en la primera audiencia de permanencia que su niño no puede regresar sin peligro a su casa, otra audiencia de permanencia pasara para darse la oportunidad continuar con los servicios y determinar el progreso que ha tenido, o decide si el plan de su niño debe de cambiar a adopcion, o otra colocacion permanente fuera de su casa.

Esta audiencia pasara no mas tarde que 120 dias del orden final. La corte puede tener la audiencia en una fecha mas temprana si es necesario.

Los requisitos y procedimientos son los mismos como los de la audiencia de permanencia inicial.

La hora y el lugar y la direccion de esta audiencia son:

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Direccion: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **La Audiencia Final (Concurso)**

La corte debe de hacer un orden final antes del primer lunes despues del aniversario del orden apuntando CPS como conservador de su nino, a menos de en o antes aquel fecha la corte ha extendida la fecha por no mas de 180 dias.

- Un orden final es un orden que:
- Requiere el nino ser devuelto a los padres;
- Denomina un miembro de la familia o otra person como conservador de su nino;
- Sin terminar la relacion entre nino y padre, apunta CPS como conservador del nino; o
- Termina la relacion entre nino y padre y apunta un miembro de la familia, otra persona apropiada, o CPS como conservador del nino.

En todas las audiencias finales, testimonio y evidencia seran ofredidos en respeto al interes mejor del nino.

La hora y el lugar y la direccion de esta audiencia son:

Hora y Fecha: \_\_\_\_\_

Lugar/Direccion: \_\_\_\_\_

Las cosas que quiero discutir o preguntar:

---

---

---

---

## **Informacion Importante Para Los Padres**

### **Estableciendo Paternidad**

Reconociendo la paternidad de un nino a padres que no estan casados es muy importante. Debajo de la ley en Tejas, cuando un padre y una madre firman un Reconocimiento de Paternidad y la corte acepta este documento el padre es ahora el padre "legal". Cuando la paternidad esta establecida legalmente, el padre puede ser mandado pagar apoyo del nino. Un registro de paternidad esta establecida en el Departamento de Estadictidas Vitales.

Un hombre que quiere ser notificado del procedimiento adoptivo o de la terminacion de los derechos de madre puede registrar con el registro de paternidad:

- Antes del nacimiento del niño, pero,
- No más de 31 días después del nacimiento del niño.

Si la relación entre padre y niño no ha sido establecido, o si el hombre empieza el procedimiento establecer su paternidad antes de la corte ha terminado sus derechos, el hombre puede ser notificado del procedimiento aun si no ha registrado con el registro de paternidad.

Noticia del procedimiento adoptivo o la terminación de los derechos debe de ser dado a usted si ha registrado en una manera de horario.

### **Donde puede obtener un Reconocimiento de Paternidad?**

Reconocimientos de Paternidad pueden ser obtenidos en el hospital, el registrador local, la Oficina del Apoyo de Niño, y el Departamento de los Estadictados Vitales para el estado de Tejas en el número (512) 458-7393.

### **Que pasa cuando el padre cree que el niño le pertenece, pero la madre no firmara el Reconocimiento del Padre?**

El padre puede ir a la oficina del fiscal mayor o puede consultar un abogado privado.

### **Que pasa cuando el padre no cree que el niño le pertenece?**

Puede pedir un examen de paternidad. La corte revisara los resultados del examen de paternidad y otra evidencia. Si el examen de paternidad revela que el hombre es padre biológico del niño, el puede ser mandado pagar los costos del examen y apoyo del niño.

